

**SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HORACIO MANCILLA GONZALEZ Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS ERNESTO GERMÁN VIRGEN VERDUZO Y CESAR TRINIDAD HERNÁNDEZ ROSAS.**

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Daremos inicio a la presente sesión extraordinaria para tal efecto solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetará la presente sesión.

DIP. SRIO. VALDOVINOS SOLIS. Por indicaciones del C. Presidente doy a conocer el orden del día de esta Sesión. Sesión Extraordinaria número dos, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de ejercicio Constitucional. Orden del Día, **I.-** Lista de presentes; **II.-** Elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión; **III.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **IV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional del Ixtlahuacán, Colima, de autorización legislativa para donar un lote de terreno a favor de la Universidad de Colima; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima., de autorización legislativa de enajenar mediante su venta un lote de terreno ubicado en la población de Alcaraces a favor de la Sra. Amalia Vega Rodríguez; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la cuenta pública del ejercicio fiscal 1997 del Gobierno del Estado; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **VIII.-** Clausura. Colima, Col., julio siete de mil novecientos noventa y nueve. Es todo señor presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. En virtud del primer punto del orden del día a que va a estar sujeta la presente sesión solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. PINEDA LOPEZ. En cumplimiento de la indicación del diputado presidente procedo a pasar lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, el de la voz (Dip. Adalberto Mario Pineda López), Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Pedro Parra Leal, Dip. Enrique Armando Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Ciudadano Presidente que están presentes los veinte representantes de la actual legislatura.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. De conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y para desahogar el segundo punto del orden del día procederemos a elegir la mesa directiva que desahogará los asuntos de la presente sesión extraordinaria y que concluirá sus funciones al terminar la misma, para tal efecto instruyo a los CC. Diputados Secretarios para que distribuyan las cédulas entre todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación correspondiente. Solicito a los Señores diputados que al pase de lista depositen sus cédulas en la urna que fue colocada en esta mesa para tal efecto.

DIP. SRIO. PINEDA LOPEZ. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, el de la voz (Dip. Adalberto Mario Pineda López), Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Pedro Parra Leal, Dip. Enrique Armando Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Falta algún diputado por emitir su voto.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Les solicito a la Secretaría proceda al conteo de los votos e informe a esta presidencia el resultado de los mismos.

DIP. SRIO. PINEDA LOPEZ. Informo C. Presidente que se recibieron 18 votos. Para presidente al Dip. Mancilla, 18 votos para Srio. César Trinidad Hernández Rosas y 18 votos para Srio. Ernesto Germán Virgen.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. De lo anterior se desprende que se recibieron 18 votos a favor de los ciudadanos diputados Horacio Mancilla González, Germán Virgen y César Trinidad Hernández Rosas para que ocupen los cargos de Presidente y Secretarios respectivamente, de la mesa directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión extraordinaria por haber obtenido la mayoría de los sufragios. Les solicito a los ciudadanos diputados que fueron electos como secretarios pasen a ocupar su lugar en esta directiva. Para desahogar el punto tercero del orden del día, ruego a ustedes señores diputados ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal siendo las once horas con treinta minutos de este día siete de julio de 1999, declaro formalmente instalada esta sesión. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional del Ixtlahuacán, Colima, de autorización legislativa para donar un lote de terreno en favor de la Universidad de Colima. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. DA LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CUAL ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 166.

DIP. PDTE. MACILLA GONZALEZ. Se pone a consideración de la asamblea el dictamen que acaba de ser leído, tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún diputado hace uso de la palabra le solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes señores diputados en votación nominal, si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Falta algún diputado por votar, Falta algún diputado por votar. Pasamos a tomar la votación de la mesa directiva. Virgen. Si.

DIP. HERNANDEZ. Si.

DIP. MANCILLA. Si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo diputado presidente que hay 20 votos por la afirmativa.

PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Con el resultado de la votación antes indicada declaro aprobado el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima, de autorización legislativa para enajenar mediante su venta un lote de terreno ubicado en la población de Alcaraces, Colima, en favor de la Sra. Amalia Vega Rodríguez. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. LICEA ESCALERA. DA LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CUAL ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 167.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Ciudadano diputados esta a consideración de la asamblea el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún diputado hace uso de la palabra le solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes señores diputados en votación nominal, si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Falta algún diputado por votar, Falta algún diputado por votar. Pasamos a tomar la votación de la directiva. Virgen. Si.

DIP. HERNANDEZ. Si.

DIP. MANCILLA. Si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo diputado presidente que hay 20 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Informo diputado presidente que por la negativa no hay voto alguno.

PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Con el resultado de la votación antes indicado declaro aprobado el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría para que le dé el trámite correspondiente. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del ejercicio fiscal 1997. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VAZQUEZ CHAVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL NO FUE APROBADO. ...CAMBIO DE CASETE...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZÁLEZ. Ciudadanos Diputados, se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado Enrique? Tiene la palabra.

SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadano Presidente. Con fundamento en el artículo 33 fracción XI, 39 y artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 90 y 91 fracción VII párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, presento este voto particular para que se adjunte al dictamen elaborado por la mayoría de los Diputados del PRI al interior de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, respecto a la cuenta pública del Gobierno del Estado, mi voto particular va en contra por los motivos jurídicos políticos y administrativos que a continuación expondré. La Constitución colimense manda, "artículo 58.- Son facultades y obligaciones del Ejecutivo"..... fracción XVIII. Cuidar de que el manejo de los fondos públicos se asegure conforme a las Leyes y de que los empleados rindan cuentas en la forma y tiempo prescritos por las mismas". Fracción XXII del mismo artículo "Inspeccionar las obras de mejoras materiales costeadas por los ingresos del Estado, cuidando de que no se dilapiden los mismos". Luego la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal en su artículo 12 ordena "El gasto público estatal deberá sustentarse en presupuestos por programa, los cuales especificarán objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos deberán elaborarse por cada año calendario y su cuantificación reflejará costos reales a la fecha de su formulación." No esta por demás señalar dada la importancia y trascendencia del asunto que tratamos, no esta por demás señalar que la fracción XVIII del artículo 58 es una singularidad de la Constitución colimenses, la raíz más cercana a dicha fracción, la encontramos en el acta constitutiva de la federación de 1824, en el artículo 16 fracción XV que ordena "sus atribuciones del Ejecutivo, a más de otras que se fijarán en la Constitución son las siguientes; suspender de los empleos hasta por tres meses y privar hasta de la mitad de sus sueldos, al mismo tiempo a los empleados de la federación, infractores de las órdenes o decretos, y en los casos que crea debe formarse causa a tales empleados, pasará a los antecedentes de la materia al tribunal respectivo" tal acta esta firmada el 31 de enero de 1824, y firmada por José María Jerónimo Arzac, diputado por Colima, esta fracción del artículo XVI del acta Constitutiva del 1824, pasa a ser la fracción XX del artículo 110 de la Constitución Federalista de 1824 y esta firmada por José María Jerónimo Arzac, por el territorio de Colima. Me llama la atención que el acta constitutiva, la firma el ciudadano Arzac, como Diputado por Colima y la Constitución de 1824, la firma el ciudadano Arzac, simplemente como ciudadano y por el territorio de Colima, la fracción mencionada desaparece en la Constitución mexicana de 1857 y de igual manera de la Constitución Mexicana de 1917. La Constitución Colimense de 1857 al respecto nada dice, sin embargo el constituyente colimense de 1917, crea esta fracción XVIII del artículo 58 multicitado. Abundaríamos que similar fracción no la encontramos en las constituciones de Jalisco y Nayarit, como obligación de los Ejecutivos respectivos, en relación con la materia. Y respecto a estos artículos mencionados, ¿como cuida el Gobernador que el manejo de los fondos públicos se asegure y que los empleados rindan cuenta y que los recursos públicos no se dilapiden en obras innecesarias, mal planeadas o dolosamente planeadas, o lleven a cabo negocios malos para el gobierno del Estado y dañinos para el interés público. Creo que la respuesta sería que el Ejecutivo cumple con tal obligación Constitucional hasta a través de la hoy burocrática Secretaria de la Contraloría, pues en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, ordena en el artículo 22 fracción I, que corresponde a tal

Secretaría, planear, organizar, cooperar, dirigir y coordinar el sistema de control gubernamental para efectos preventivos y correctivos, además en su fracción IV de este mismo artículo se establece realizar por acuerdo del titular del ejecutivo a dependencias y entidades del gobierno del estado auditorías específicas; en fin, considero que quienes elaboraron y firmaron el dictamen que nos ocupa, debieron haber tenido muy presente los preceptos constitucionales y subconstitucionales citados. A todos los presentes nos consta el desaseo administrativo y financiero en que incurrieron los responsables políticos y administrativos de la LI legislatura, la opinión pública, los actuales diputados, los trabajadores del Congreso, son testigos del abandono y la marginación material, técnica y política en la que se tenía a la Contaduría Mayor de Hacienda y a sus titulares. La Contaduría Mayor de Hacienda y sus titulares eran meros apéndices del ejecutivo, entonces pues, cómo podríamos en estas circunstancias exigirle autonomía, imparcialidad, eficiencia y eficacia a los titulares de la Contaduría Mayor de Hacienda para fiscalizar las cuentas públicas del gobierno del estado y específicamente la de 1997, cuántas auditorías practicó la Contaduría Mayor de Hacienda a los organismos descentralizados de vivienda, de servicios de aguas, institutos culturales, organismos beneficiados por transferencias, personas físicas, fideicomisos, etc. etc. a quien le cabe duda, de que los hay, los hay, de que la Contaduría Mayor de Hacienda se manejó con criterios partidistas durante el sexenio de Carlos de la Madrid, por no citar el anterior sexenio a Carlos de la Madrid, acaso no hay sospecha de que tanto la Contaduría como la Contraloría se utilizaban más como instrumentos de control y persecución política de los grupos vencedores, contra los grupos vencidos en las luchas internas del PRI, en lugar de ser los instrumentos superiores de fiscalización interno y externo que ha demandado hasta el cansancio la ciudadanía y específicamente los sectores productivos del estado. Pongamos como ejemplo el caso MARHNOS que desde las altas esferas burocráticas federales se preparó este negocio inmobiliario, en donde se presume el tráfico de influencias por la participación de un familiar político de una expresidente de la República, pongamos otro ejemplo, las presuntas irregularidades financieras administrativas de la LI Legislatura, pongamos otro ejemplo, el cúmulo de constructoras que participan en la construcción del Bulevar de Manzanillo, pongamos otro ejemplo el punto IX, X, y XI del dictamen, pongamos también como ejemplo que los estados financieros en el rubro de productos y específicamente en el renglón de bienes muebles e inmuebles no está lo de MARHNOS, pero quisiera hacerles la siguiente pregunta a los firmantes de este dictamen, ¿que informe ha presentado la Secretaría de la Contraloría a la Contaduría Mayor de Hacienda?, repito ¿que informe ha presentado la Secretaría de la Contraloría a la Contaduría Mayor de Hacienda?, respecto a las obligaciones constitucionales que tiene el Gobernador señaladas anteriormente y en función de ellos ¿cual fue la actuación de la Secretaría si encontró irregularidades?, ¿como se sancionaron esas conductas,? o en su caso, ¿como se premió al funcionario honesto, eficaz y eficiente, que cumplió honorablemente con sus responsabilidades al servicio de la República colimense? Por las razones jurídicas, administrativas y políticas anteriormente expuestas y para no incurrir en hipotéticas complicidades, solicito a los integrantes del pleno del Congreso, que se vote en contra de la aprobación de la cuenta pública del Gobierno del Estado de 1997, o que cuando menos, sancionemos políticamente con nuestra abstención de votar lo que fue la negación republicana en el actuar de una administración gubernamental que por omisión o comisión fue ineficaz, ineficiente en perjuicio del desarrollo del Estado. Es todo Ciudadano Presidente. Conforme los preceptos citados, le entrego mi voto particular para que se adjunte el dictamen.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZÁLEZ. Ciudadanos Diputados, en virtud de que esta Presidencia, como resultado de que la Comisión respectiva presentó su dictamen de la mayoría y se había puesta a discusión del pleno el dictamen, pero un integrante de la misma comisión presenta su voto particular, le solicito a la Secretaría de lectura al artículo 85 del Reglamento.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al 85 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. "Artículo.- 85 Cuando se presente un dictamen de la mayoría de la Comisión y el voto particular de la minoría, se leerán ambos, y puesto a discusión el primero, si fuere desechado, se sujetará a ello el segundo."

DIP. PDTE. MANCILLA GONZÁLEZ. Esta a consideración de la Asamblea, el dictamen presentado por la mayoría de la Comisión, ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Presidente de la misma, una moción ¿en que sentido Diputado?, una moción de orden.

DIP. SALAZAR ABAROA. Me fundamenté en el 90, 91 y 92, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que se adjuntara mi voto particular, yo no lo sometí a discusión, entonces creo y solicito que el trámite es, de que se adjunte el voto particular y que se discuta en lo general el dictamen con todo el voto particular.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZÁLEZ. Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Elías Valdovinos Solís.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso Sr. Presidente. Señores Diputados, mi voto va en sentido aprobatorio, porque quiero me permitan darles a conocer a ustedes el ¿por qué? de mi voto...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZÁLEZ. Le solicito me permita Diputado un segundo, ciudadano Oficial Mayor, ¿puede acudir a la Presidencia por favor?... Adelante Diputado, adelante.

DIP. VALDOVINOS SOLÍS. ...señores Diputados, en junio del año pasado de 1998, la Contaduría Mayor de Hacienda nos citó a una reunión donde nos iba a informar y al mismo tiempo lo hizo, estoy hablando de tiempo pasado, lo hizo para informarnos de qué había auditado y cómo había auditado, respecto a la cuenta pública del Gobierno del Estado de 1997. En esa reunión la Contaduría nos informó que no había encontrado violación a la normatividad que rige el gasto público. De esa reunión se derivaron una serie de dudas, de muchos de nosotros de los que ahí estuvimos presentes, es importante pues, que habiendo solicitado la información de todas aquellas dudas que se manifestaron en dicha reunión, yo quisiera me permitieran darles a conocer un documento que en aquel entonces se elaboraría en base precisamente a la información que algunos Diputados presentes solicitaron a la Contaduría Mayor de Hacienda. dice, "relación de aspectos aclaratorios solicitados por diversos Diputados relacionados con la cuenta pública del Gobierno del Estado". Lo hemos desglosado de la siguiente manera, tenemos información solicitada, información entregada y Diputados que la solicitaron, "1.-relación de beneficiarios en el rubro de transferencias; la información entregada fue beneficiados que integraban el rubro de transferencias especialmente el rubro de otros, esa información la solicitaron los Diputados en su momento, Marco Antonio García Toro y Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez;" 2.- informe ejecutivo; se les entregó un informe ejecutivo quien lo solicitó fue nuevamente los Diputados, Marco Antonio García Toro y Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, 3.-Propuesta de cuenta pública la cual, la propuesta de cuenta pública fue entregada al Diputado Marco Antonio García Toro, y el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez; 4.-Informe primero de auditoría que se le entregó al Diputado Marco Antonio García Toro; 5.- Relación de proveedores, la misma que se le entregó al Diputado Enrique Salazar Abaroa. 6.- Origen de recursos de IVECOL se supone que recibía transferencias del Estado, investigación efectuada, no reciben transferencias la cual fue entregada al propio Diputado Enrique Salazar Abaroa. 7.-Pago de obras públicas se le entregó, pólizas, cheques y facturas, al Diputado Antonio Alvarez, 8.- Ingreso por concepto de hospedaje, ¿porque disminuyó?, recursos recibidos por fideicomiso turístico de Manzanillo al Diputado Marco Antonio García Toro. Con esto queremos dejar constancia que la Contaduría Mayor de Hacienda y la propia Comisión han estado cumpliendo en tiempo y forma de la manera muy respetuosa hacía las solicitudes que cada uno de ustedes ha estado haciendo, con ésto pues, sentimos que hemos estado cumpliendo y por esa razón lo hacemos del conocimiento para que no haya pues, el que no se tuvo la atención en su momento al solicitar la información, creo que lo hicimos y es, aquí esta la constancia de ellos, por esa razón, vengo yo a darles a conocer a ustedes, cual fue la información y en que momento se le entregó a cada uno de los solicitantes. Queremos informarles no se había pasado al pleno este dictamen porque ustedes habían manifestado tener pruebas de irregularidades en el ejercicio del gasto público, cosa que nunca lo demostraron, tenemos más de un año, con este dictamen y la verdad hasta este momento, no hemos recibido ni la propia Contaduría Mayor de Hacienda ni la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las observaciones que en su momento se hicieran a tal dictamen y por tal motivo no lo habíamos traído al pleno, precisamente tratando de darles a ustedes el lugar que les corresponde como Diputados. Yo quiero que quede claro que queremos informarles que no existen violaciones de ningún ordenamiento de carácter jurídico, en la presentación de la cuenta pública que nos ocupa, ya que en tiempo y forma les fue atendidos los requerimientos de información y aclaración, dudas por ustedes los solicitantes. Es cuanto.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZÁLEZ. Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Antonio Alvarez Macías. Esta Presidencia le pregunta ¿en que sentido Diputado, desea hacer uso de la palabra.?

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente, efectivamente, por acuerdos parlamentarios, si bien es cierto que no formamos parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, hemos participado en el análisis de las cuentas públicas a solicitud de los integrantes de la mismas. Pero bien, lo que aquí se manifestó si bien es cierto, se solicitó información la que se nos proporcionó no fue la solicitada. Se solicitó en un momento dado, que nos dijeran el concepto del gasto de los más de 30 cheques expedidos sin comprobantes, si bien es cierto tengo aquí la contestación, y los números de cheques, 268, 267, no aparecen en esta relación, entonces desde ahí yo estoy en contra de este dictamen, por ese lado. Por otro lado, en el mismo dictamen habla en el considerando número cuarto que textualmente dice "Que en lo que respecta a los ingresos se verificaron los aspectos de legalidad, obteniéndose evidencia de que la totalidad de éstos, fueron producto de la aplicación estricta de su ley vigente, soportados con los recibos oficiales correspondientes y a su vez depositados oportunamente, eso de oportunamente también solicitamos que se nos mostraran las fichas de depósitos si verdaderamente fueron depositados oportunamente, porque si no fue así, de aquí se pueden derivar sanciones tanto económicas, mínimo una amonestación pública al no haberse depositado a tiempo lo cual no tuvimos esa información, nada más los números de recibos que hacían falta como se menciona en una relación proporcionada pero no recibimos las fichas de depósito ni para comprobar si verdaderamente se depositaron en tiempo o ya a requerimiento de la autoridad porque si sabemos si bien es cierto cuando se es requerido si se cumple posteriormente ya es a requerimiento de la autoridad pero existe una sanción porque el acto ya está cumplido. Entonces no se nos informó sobre el importe de esos depósitos o de esos recibos expedidos que no existían en su momento, es por eso que mi voto es en contra de este dictamen.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. También solicitó hacer uso de la palabra el diputado Marco Antonio García Toro. En que sentido solicita la palabra diputado. En contra. Tiene la palabra.

DIP. GARCIA TORO. Gracias ciudadano presidente. Que bueno que el diputado Elías Valdovinos vino a informar de los documentos que nos habían entregado y que le batallamos mucho para obtenerlos, pues es una práctica tradicional el que no se proporcione la información que uno está solicitando para poder entrar al análisis de las cuentas públicas de cualquier tipo. Hoy mismo para el análisis de las cuentas públicas de 1998, a través de la coordinación del grupo parlamentario se han hecho solicitudes de información para poder estar en condiciones de analizar las próximas cuentas y la información no ha sido proporcionada. Pero que bueno que mencionó el diputado algunas de las próximas cuentas y esa información no ha sido proporcionada, pero que bueno que mencionó el diputado algunos de los elementos que nos proporcionaron en aquella ocasión, por ejemplo el desglose porque así lo mencionó, relación de beneficiarios en el rubro de OTROS en el campo de las transferencias en donde tenemos un total de 394 personas físicas que recibieron apoyo del gobierno con un importe total de 2 millones 968 073 pesos si la comisión nos comprueba no los 394 sino la aplicación de estos recursos en su justificación y la comprobación que obliga la ley, pues nosotros estableceríamos un muestreo de esos 394 para poder dar un voto aprobatorio en este rubro específico que se refiere a la aplicación de recursos en el rubro de otros para poder dar paso en este sentido. En el campo de las transferencias quiero llamar la atención de ustedes señores diputados en función de que lo presupuestado para el poder legislativo en aquel año, fueron 10 millones 032 mil 639 pesos y lo ejercido fueron 12 millones 351 mil 405 pesos, lo que da una diferencia de 2 millones 138 mil 766 pesos. El poder judicial tuvo un presupuesto de 14 millones 290 mil 896 pesos y ejerció 16 millones 175 mil 262 pesos, lo que da una diferencia 1 millón 884 mil 366 pesos. El Instituto Electoral del Estado tuvo un presupuesto de 10 millones 434 mil 891 pesos y ejerció 14 millones 690 mil 925 pesos. La Comisión Estatal de Derechos Humanos también excede su presupuesto de 115 538 pesos solamente de estas 4 instancias o instituciones tenemos una cifra superior a lo presupuestado en 8 millones 574 704 pesos si la comisión nos comprueba de donde vienen esos recursos que van a reforzar los presupuestos o los requerimientos de las instituciones lo analizaríamos para dar nuestro voto, queremos saber de dónde vienen los excedentes de que puede echar mano el ejecutivo del Estado para poder modificar las partidas presupuestales. También de la información proporcionada que nos hicieron llegar, tenemos información proporcionada, un documento de trabajo, no es un documento original, me da la impresión de que fue maquillado, también la misma opinión tienen los diputados que ya lo vieron porque esto que aparece un documento fotocopiado de un original, tiene anotaciones a mano que en cierto modo se puede interpretar

que hubo ahí un manejo de cifras para poderlo cuadrar con lo que se estaba informando si existe la aclaración correspondiente y contundente para que nosotros podamos definir nuestra posición de voto que en estos momentos esta en contra, por estas irregularidades que mencionamos se refieren a la coordinación general de turismo quien tenía un presupuesto de 7 millones 563 mil pesos y ejerció 3 millones 877 mil 171 pesos, pero en un documento que nos hace llegar la comisión, dice que la diferencia se debe a que se le presupuestó la cantidad de 4 millones 724 mil 897 pesos por concepto de promoción y desarrollo turístico; recursos que serían radicados a esa coordinación con la recaudación del impuesto de hospedaje que se tenía proyectado para ese año, si sumamos o sacamos la diferencia entre esto que se dice que estaba presupuestado para ese año 4 millones 724 mil 897 pesos contra lo no ejercido de 1997, no nos da la cantidad de 1 millón 851 ni sumado a esta cantidad a la de 3 millones 686 nos da la cantidad que nos mencionan que ya se tenía presupuestado para la Secretaría de Turismo también en este caso consideramos que hubo un manejo en la partida presupuestal que tenía la coordinación General de Turismo y queremos saber el origen de ese movimiento y también porque razón se nos entregó ese documento el cual advierto y lo puedo dejar a la vista de la presidencia para quien guste consultarlo, un documento manejado a mano cuando todo el resto del documento está perfectamente impreso. Un asunto que también es de vital importancia para nosotros poder dar nuestro voto es el relativo al mal negocio que realizó el gobierno del estado, el caso de MARHNOS ese negocio millonario que no se sabe dónde quedaron los centavos, los hemos buscado en los estados de resultados y no los encontramos por ningún lado, es decir, fue un negocio de 9 millones 524 mil 945 dls. con compromisos de un plan de pagos establecido previamente por quienes en su momento lo negociaron. El 4 de septiembre el comprador debería de pagar 2 millones 259 663 no me voy a meter con esa cantidad porque está fuera del tiempo que nos compete analizarlo pero necesito el antecedente histórico para llegar al momento que si tenemos que analizar, el 2 de junio de 1994, debe haber pagado un millón de dls. El 2 de junio debió de haber pagado 500 mil dls. Lo mismo debió de haber hecho el 2 de junio de 1996 pero, según declaraciones del Sr. General de Gobierno de la administración actual, lo que se debió de haber pagado el 2 de junio de 1994 o sea un millón de dls. Se pagó durante el año del '97, sin embargo, analizados los estados de resultados publicados por el ejecutivo estatal, aparece una cantidad similar a un millón de dls. A un tipo de cambio de diez pesos por dólar de diez millones de pesos aproximadamente, en 1995 hay por la venta de bienes inmuebles de 2 millones 727 mil pesos, en '96 9 mil 621, en '97 655 mil 075 pesos, no aparece el millón de pesos registrados, no quiero decir que haya ido a parar a otro lado pero no sabemos en donde quedó ese dinero puesto que no quedó registrado, tampoco aparece en deudores ni en el rubro de productos, si nos pueden aclarar esas dudas la comisión nos pondría en condiciones de poder revertir nuestro voto que en este momento yo sugiero a mis compañeros diputados por lo mencionado en esta tribuna sea de reprobación de la cuenta pública del gobierno del estado. Es cuanto diputado.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Ha solicitado hacer uso de la palabra el diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, en qué sentido diputado. Adelante.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente, compañeros diputados, he solicitado hacer uso de la voz a favor del dictamen por algunas reflexiones que en mi carácter de diputado me voy a permitir hacer; primero y de alguna manera es una verdad de orgullo, este es un asunto muy serio, de una gran importancia y entre ello, yo creo que los diputados al participar en esta sesión y alrededor de este tema estamos plenamente conscientes de nuestra responsabilidad, es un asunto de una gran importancia de una gran trascendencia porque estamos hablando del manejo de los dineros públicos, sin embargo duele, si molesta, si algo preocupa, si algo molesta a todos, a todos, estoy hablando de la sociedad en general es la del manejo de los recursos públicos, por eso yo creo que y es mi particular punto de vista, de reconocer el esfuerzo del Diputado Salazar Abaroa de interiorizarse muy a fondo de esta cuestión en sus aspectos jurídicos y básicamente constitucionales en donde se fue hasta los orígenes de nuestra constitución federal, la primera de 1824, esto habla de la seriedad de la responsabilidad que implica el asunto que estamos tratando, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, los mexicanos hemos ido conformando un sistema político muy propio nuestro, y en 1824, tres años después de habernos independizado de España como una nación independiente, unos mexicanos ilustrados, iluminados, con el mejor ánimo, con el mejor propósito diseñaron un proyecto de constitución que ellos consideraron que era el adecuado, la nueva nación se desarrollara, progresara y lograra, los objetivos que se estaban proponiendo, desde entonces los mexicanos ante un sistema que no era nuestro, un sistema democrático,

federal, representativo que no conocíamos, surgieron luchas, enfrentamientos, básicamente por el desconocimiento de ese sistema que aparecía en la constitución, esas luchas fratricidas, esa unión que se generó en el siglo pasado dio lugar a que perdiéramos la mitad del territorio, a que sufriéramos dos invasiones, una invasión norteamericana, una invasión francesa, en donde los imperios de entonces veían en la naciente nación una posibilidad de tomarla en sus manos y de alguna manera conducirla según su manera de pensar y de querer, por eso se nos trató de imponer un imperio, por eso se nos hicieron una serie de señalamientos en donde la nación norteamericana trató por todos los caminos que esta nación que nacía girara alrededor de la influencia de esa otra poderosa nación que estaba desarrollándose y puede seguir con muchos comentarios y ejemplos para demostrar como hemos ido conformando un sistema político muy propio, de los mexicanos. Lo hemos dicho aquí y hemos reconocido que hemos logrado avances, hay que ser justos en los señalamientos cuando podemos decir con mucha facilidad, ahora que había un desaseo, un manejo incompleto diría yo por parte de la Contaduría Mayor, por parte de la propia legislatura que nos antecedió, y decía hay que ser justos porque bueno, con ese avance que hemos estado teniendo, nos quedó claro a la actual legislatura que había que fortalecer la acción de la Contaduría Mayor y de esa manera lo hicimos e igualmente que había que fortalecer la acción de la propia legislatura, igualmente lo hicimos, simplemente abría que ver el presupuesto de la Contaduría en el último año que antecedió a la anterior legislatura si es el mismo que actualmente tiene, el porcentaje es sumamente alto, estamos hablando de una proporción bastante alta que ahorita no lo tengo a la mano pero estamos hablando de un presupuesto que tenía de menos de 2 millones de pesos la Contaduría y estamos hablando ahorita de más de 5 millones de pesos y es una gran diferencia y por lo mismo en lo que se refiere a la actual legislatura qué presupuesto manejó la legislatura pasada, qué presupuesto estamos manejando ahora, yo creo que debemos de congratularnos y lo hemos dicho también en otras ocasiones de que vamos avanzando, de que vamos sentando las bases de que este sistema político que estamos convencidos los mexicanos que es el mejor, el sistema democrático, representativo y popular y que ya queda claro en ese sentido de ir mejorándolo, hay que ir avanzando cada vez con la mejor buena fe y la mejor responsabilidad, en su momento la documentación que fue requerida por los Sres. Diputados, fue presentada por la Contaduría Mayor, eso dio lugar a muchos problemas de que probablemente se nos están olvidando, se habló de infiltración de documentos, se habló de denuncias que se iban a hacer en contra incluso de diputados que habían filtrado esos documentos, que de alguna manera se criticó la acción de los propios medios de comunicación que publicaron esa información, en fin, eso nos llevó a reflexionar y a dejar claro en la nueva ley orgánica de que no se entregara información hasta que no se terminaran los trabajos, hasta que no se terminaran las auditorias que se estuvieran realizando, yo creo que eso fue muy sano y en ese sentido pues, la información que en su momento fue requerida, se fue entregando conforme se fue solicitando, yo creo que las responsabilidades, la importancia, la trascendencia del asunto no nos debe llevar a que hablemos generalidades, a que hagamos señalamientos como –ésto ha sido maquillado- sino que si tenemos algo que esté mal, que haya habido malos manejos, que se haya dispuesto de manera incorrecta de los recursos públicos, señálemoslo, pero aportemos las pruebas, en ese sentido dado que se han hecho aquí una serie de observaciones muy amplias siento yo y que no creo que la Comisión de Hacienda esté preparada para que venga y de respuesta de todos y cada uno de los planteamientos que aquí se han señalado, no lo creo, por respeto muchos de ellos, debieron haberse hecho en su momento, no en este momento, por ello yo me permitiría solicitar muy respetuosamente a la Comisión de Hacienda el de que se solicitara a la presidencia de la cámara, el de que se decretara un proceso para que hubiera una reunión de la propia Comisión de Hacienda, de alguna manera así lo ha pedido el propio diputado, de alguna manera así lo ha pedido, él habló de que si la comisión me puede demostrar, me puede decir, etc., se reuniera la Comisión de Hacienda y estoy hablando de los 3 diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, con el Sr. Diputado García Toro y el Sr. Diputado Alvarez Macías que son los que han mostrado inconformidad y planteamientos en contra del dictamen a efecto de tratar aclarar lo más posible este asunto, insisto... CAMBIO DE CASETE...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Una moción diputado especifique el artículo que se haya violado del reglamento.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. El artículo 84 fracción cuarta que dice lo siguiente en las discusiones de los dictámenes, votos particulares, proyectos de leyes o decretos y demás asuntos se observará lo siguiente "si constare de varios artículos se pondrá a discusión en lo

general y en ella podrán hablar tres diputados a favor y tres en contra por dos veces cada uno y enseguida se preguntará si está suficientemente discutido, enseguida se registraron a favor y en contra algunos diputados, pero concretamente en contra se anotaron el Dip. Marco Antonio García Toro y el Dip. Antonio Alvarez Macías, yo solicité hacer uso de la voz y veo que van dos oradores en contra y obviamente no se me ha dado el uso de la voz, Ud. se me señalaba que ya había tres en contra del dictamen y yo solo veo dos porque la intervención del diputado Enrique Salazar...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Diputado si me permite.. si me permite aclarar un asunto

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ...Permítame, estoy hablando

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Diputado si me permite aclarar un asunto, porque creo que su moción está mal fundamentada diputado, usted acaba de solicitar el uso de la palabra..

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ..así es, así es...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. En ningún momento esta presidencia le ha dicho a usted ni al pleno de la asamblea cuanto diputados han hablado en pro y cuantos en contra, ahorita tiene la palabra la comisión que lo puede hacer cuantas veces desee sobre el asunto que nos ocupa, le ruego por favor pase a su asiento diputado y le permita la palabra a la Comisión.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Entonces no se me ha negado el uso de la palabra...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. No se en qué se está fundamentando para hacer su moción, le pedí que pasara a la tribuna ha hacer su moción y me indicara cuál artículo del reglamento estaba infringiendo, como no lo está haciendo le ruego para aprovechar más el tiempo le de la palabra a la Comisión y pase usted a su curul.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ...Bueno, si nada más, diputado presidente

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Diputado le estoy solicitando, le estoy solicitando pase a su curul.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ... yo le pedí la palabra...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ...Pero yo le pedí la palabra antes que el diputado Jorge Vázquez Chávez y usted me la está negando, porqué permite que pase un diputado que pidió la palabra posterior a mí..

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Mire diputado...

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Esa es la moción que se está haciendo.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Mire diputado le ruego que pase a su curul y quiero informar a la asamblea que los ciudadanos secretarios de esta directiva me hicieron llegar dos listas de los ciudadanos diputados que solicitaron hacer el uso de la palabra en torno al asunto que nos ocupa, en estas dos listas que nos hicieron llegar los secretarios en ningún momento vienen anotado aquí, de la lista que nos pasó el Dip. César Trinidad el nombre del diputado, solicito hacer en este momento el uso de la palabra esta presidencia no se la ha otorgado a usted diputado porque no tenía conocimiento esta presidencia de que usted había solicitado el uso de la palabra, le ruego pase a su curul.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ...yo levanté la mano diputado...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Le ruego pase a su curul..

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Discúlpeme pero yo levanté la mano para hacer uso de la tribuna y usted al dejar que otro diputado la levantó posteriormente a mí intervenga primero que yo y me la está negando.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Ciudadanos diputados en virtud de que el C. Diputado no desea acatar lo que esta presidencia le está indicando...

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ... fundaméntemelo..

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. ...le estoy indicando que no tiene la palabra diputado...

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ...fracción IV del artículo 84 tres en contra y tres en pro. La solicite en contra y usted no me la ha dado, está permitiendo que un orador pase dos veces antes de que pase un orador en contra...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. ...solicitó hacer uso de la palabra en este momento la Comisión...

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ... si y yo fundamenté...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. .. esta presidencia le dió la palabra a la Comisión...

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ...si, pero yo pedí la palabra y yo levanté la mano y usted se la está dando a la Comisión...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. ..esta presidencia registra, en este momento que usted desea hacer uso de la palabra...

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ...si, pero yo la solicité antes que la comisión, porqué se me niega..

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. ... la presidencia no tenía conocimiento..

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ...si hay temor de que yo intervenga, dígalos y me retiro...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. ... en este momento le solicito pase a su curul, la presidencia ha tomado nota que usted solicita el uso de la palabra...

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ...pero la solicité antes que la comisión, porqué se me niega...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. ...pase a su curul diputado...

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ... la fracción VI del artículo 84 fundamenta las mociones...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ.... pase a su curul diputado..

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ... la moción reglamentaria...

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. ... en que sentido diputado. Adelante.. tiene la palabra, indique en que sentido desea hacer su moción..

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Ciudadano Presidente, nada más para hacer el señalamiento de que bueno, creo que aquí hay una confusión, la presidencia está informando de que a la presidencia únicamente se le informó de que había dos diputados que habían solicitado el uso de la palabra en contra y uno a favor, que no estaba registrado el diputado Jorge Luis Preciado, por otro lado, el diputado Jorge Luis Preciado solicita el uso de la palabra para una moción, por eso se le concede el uso de la palabra, a mí me queda claro de que no se está violando ni la ley orgánica, ni se está violando el reglamento, porque la presidencia no tenía registrado al orador, el orador con las costumbres incorrectas que hemos estado manejando algunas de ellas en la cámara, solicitan el uso de la palabra a la hora que quieren, el reglamento, el artículo al que hace referencia el diputado muy correctamente, señalan, serán tres diputados a favor y tres en contra, con todo respeto a la presidencia lo que hizo falta a la presidencia fue haber señalado que para la discusión del dictamen, habían quedado los siguientes diputados, tantos a favor y tantos en contra, hizo falta eso, yo creo que en mi concepto aclarado el asunto de seguir adelante, y en todo caso si la presidencia lo considera pertinente, concederle el uso de la palabra al diputado que corresponda hecho el registro respectivo. Esta presidencia toma nota de la observación que hace el diputado Gaitán Gudiño. Solicita la palabra usted para una moción, diga en que sentido, haber permítame un segundo diputado, voy a pedirle a la Secretaría de lectura al artículo 84 fracción VI del reglamento y ahorita le damos el uso de la palabra diputado.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Daremos lectura al artículo 84 fracción VI del reglamento. "siempre que un diputado creyere que se ha infringido un artículo de este reglamento o cuando se viertan injurias contra alguna persona o corporación podrá hacer una moción para que restablezca el orden indicando la manera, lo que a su juicio deba procederse, respecto de las mociones se observará lo mismo que respecto de las proposiciones y no se podrán discutir dos o más a un mismo tiempo.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. En ese sentido diputado para una moción tiene el uso de la palabra, le ruego que se sujete al artículo 84 fracción VI del reglamento.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Con su permiso diputado presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Adelante diputado.

DIP. RODRIGUEZ. GARCIA. En el reglamento en ningún artículo, ni fracción se menciona que debe pedir la palabra antes para decir si habla a favor o en contra, únicamente esta práctica se ha hecho en asuntos generales, me extraña hoy que el diputado Jorge Luis solicite el uso de la palabra y no se la de usted y con antelación en lo corto ya lo había hecho, yo le solicito nuevamente se apegue al reglamento o bien si usted ya dictamina o decreta que no se da el uso de la palabra sométalo a la consideración de la asamblea. Es cuanto.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Como respuesta al ciudadano diputado que plantea esta moción, esta presidencia no la acepta por una razón fundamental, hace un momento hice del conocimiento de esta asamblea que esta presidencia no tenía conocimiento que el diputado solicitaba hacer uso de la palabra, en el momento que el diputado lo externó, esta presidencia conoce que el diputado desea hacer uso de la palabra en contra del dictamen, por lo tanto la moción que hace el diputado Rodríguez no procede en este momento, tiene la palabra la comisión.

DIP. VAZQUEZ CHAVEZ. Con permiso diputado presidente, compañeros diputados, esta comisión, está totalmente convencida, cuando menos quienes han firmado el dictamen que se ha presentado, que hay todos los elementos para pedir la aprobación de todos los diputados, creo que en más de 13 o 14 meses que ha estado pendiente una serie de manifestaciones por parte de quienes había pedido aclaraciones y no se han hecho, las aclaraciones si, las manifestaciones de los compañeros diputados no se hicieron en su momento, nos permitió a nosotros pensar que todo está aclarado y yo considero que todo está aclarado, nos permitió a nosotros pensar que todo está aclarado, yo quiero pensar que todo está aclarado y yo considero pensar que todo está aclarado, yo quiero recordar lo que señala el considerando XII de este dictamen creo que el debate en este décimo segundo y en el décimo tercero en algunas partes, creo que nos da la razón de la verdad, la razón de la verdad, la razón de la verdad, de porque la comisión plantea este dictamen en el sentido aprobado y viene un texto que creo que es muy claro. Que la auditoría que realizó la Contaduría Mayor de Hacienda consistió en cuanto a ingresos que los cobros realizados en base a lo que estable la Ley de Ingresos, que el importe de todos los recibos expedidos correspondiera a todos los depósitos efectuados en las cuentas del gobierno del estado, en cuanto a egresos que todos los pagos efectuados fueran a través de cheques, que todos los cheques expedidos estuvieran soportados con su documentación comprobatoria, que los gastos fueran necesarios para la operación del gobierno del estado y /o que estuvieran autorizados en el presupuesto de egresos y ahí sigue, y esta parte, este punto del considerando número doce, concluye; por tomar alguna parte de esto, que los saldos fueran reales, que fueran sustentados, finalmente en cuanto al estado financiero se verificó que la contabilidad y todos los movimientos contables de los movimientos ya mencionados se registraron y esto si quiero que lo tomen muy en cuenta, se registraron bajo los principios de Contabilidad gubernamental vigente y los principios que hasta la fecha ha utilizado la Contaduría Mayor de Hacienda, esto a donde lo lleva, a decir señores diputados aquí está el dictamen, un dictamen que se deriva de la auditoría practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda, bajo qué criterios, los criterios gubernamentales que utiliza la Contaduría Mayor de Hacienda, los que utilizamos para hacer los dictámenes que trajimos a este pleno de los ayuntamientos del ejercicio 1997, los mismos dictámenes se sustentó en estos criterios, algunos fueron reprobados, algunos porque los 20 diputados votamos para que fueran reprobados, los 20 diputados al igual que para esta cuenta pública del gobierno del estado, nos reunimos, analizamos, pedimos datos, se nos dieron las aclaraciones correspondientes para quienes las pidieron y hoy que estamos presentando el dictamen estamos escuchando una serie de consideraciones de diputados que en su momento, que cuando nos pidieron a la Comisión de Hacienda que abriéramos el espacio para que los 20 diputados comparecieran y trabajaran con nosotros nos lo pidieron y nosotros lo aceptamos, somos la Comisión de Hacienda del Congreso del estado, en ese momento no hubo estas consideraciones, yo quisiera por referirme a algunas, muy brevemente; nos hablan de transferencias de 394 personas físicas por una cantidad determinada, aquí en este dictamen y después de haberse entregado la documentación correspondiente se señala que los gastos fueran necesarios para la operación de las dependencias del gobierno o que estuvieran autorizados en el presupuesto de egresos, hubiera autorización, hubiera capacidad de la autoridad que libera los recursos para poder dar esta serie de transferencias, hablan de dónde

salió el dinero para que se gastara más en el poder legislativo, en el poder judicial, en el Instituto Electoral del Estado, quiero recordarles que aquí propiamente en el dictamen en la página dos habla de un comparativo de ingresos estimados y reales, al presupuestarse las partidas para estas dependencias para estas entidades públicas, se estimaron, se señalaron cantidades, al ejercerse realmente el gasto hubo oportunidad de crecer estas partidas porque hubo ingresos superiores a los presupuestados, presupuestados en estimaciones e ingresos reales y tenemos que hay casi 123 millones de pesos en exceso de lo presupuestado originalmente para los egresos del gobierno del estado, ésto también da una idea de que hubo capacidad de captar más recursos y que esta capacidad nos ha permitido que las instituciones que las dependencias, tengan mejor operación en cada una de ellas, aquí hay un diputado que así con una facilidad que a veces, la verdad lastima, que a veces este pues preocupa, se diga que fue maquillado en algunos aspectos, una parte de un trabajo que el tiene, yo quisiera recordar que hubo una serie de consideraciones que se tuvieron que hacer en el aspecto del impuesto al turismo y que eso esta presente en el ánimo de los colimenses que hubo algunos prestadores de servicios que no estuvieron conformes con este impuesto y que se ampararon y que los recursos que se habían captado por parte de algunos que sí pagaron fueron retenidos y en su momento se integraron a un fideicomiso, creo que algunas consideraciones y que la mayoría de algunas de ellas fueron aclaradas pero yo quiero dejar en claro ante quienes nos hacen el favor de asistir a esta sesión de que quienes hacen todas estas consideraciones fueron hechas del conocimiento por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda a los diputados que los solicitaron no volvimos a saber absolutamente nada de algún comentario que pudiera haber. En ese sentido y con todo el ánimo que nos caracteriza desde que integramos este Congreso esta LII Legislatura, con el ánimo de que los diputados que han hecho las observaciones aquí y no cuando no habíamos hecho las reuniones para este tipo de trabajo, queden totalmente satisfechos, en nombre de la comisión, solicito muy atenta y respetuosamente a la presidencia de esta cámara, declare un receso hasta en tanto podamos establecer un contacto con los diputados que están haciendo los señalamientos para hacerle todas las aclaraciones que hay que hacer.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. En virtud de la solicitud de la comisión, esta presidencia ... con que objeto ... una moción de orden.. pase a la tribuna y con fundamento en el 84 fracción VI diga en que sentido es la moción.

DIP. SALAZAR ABAROA. Si en función de la moción que anteriormente había planteado y la argumentó jurídicamente el diputado preciado, que tenga la intervención y vámonos al receso para evitar de nuevo que se empantane el debate.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. En virtud, de que esta presidencia no está violando ningún artículo y por lo tanto se rechaza la moción del diputado Salazar también, esta presidencia declara un receso para reanudarse una vez que haya platica la comisión con los diputados. ... RECESO...

Ciudadanos diputados se reanuda la sesión. Les informo a ustedes ciudadanos diputados que como acuerdo parlamentario se tuvo que a las cinco de la tarde se espera la presencia de ustedes en este recinto para continuar con los trabajos de la presente sesión. Muchas gracias.... RECESO...

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Ciudadanos diputados verifico la asistencia . Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, , el de la voz (Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco), Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Pedro Parra Leal, Dip. Enrique Armando Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Ciudadano Presidente que están presentes los veinte representantes de la actual legislatura.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. En virtud de lo anterior continúan los trabajos de la presente sesión, esta asamblea legislativa esta en el punto de la discusión del dictamen correspondiente a la cuenta pública del ejercicio fiscal 1997, del gobierno del estado. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. En que sentido diputado. Para una propuesta, adelante diputado.

DIP. GARCIA TORO. Gracias ciudadano presidente, en función de los trabajos que se realizaron, durante el receso y en el cual se tuvo la respuesta de parte del órgano técnico de la cámara de diputados que es la Contaduría Mayor de Hacienda en un gran porcentaje de los asuntos planteados, en donde solo quedó pendiente la aclaración que no fue satisfactoria para algunos de nosotros los diputados es el del asunto de MARHNOS la información proporcionada no fue la que nosotros esperábamos y por tal motivo pido yo a la Comisión de Hacienda que tenga a bien retirar el dictamen a fin de que en el período de una semana o 7 días pueda tener la comparecencia o realizar los trabajos correspondientes para que quede perfectamente claro para nosotros, quienes hicimos los señalamientos el asunto de MARHNOS, en tal función pido a la Comisión tenga a bien retirar el dictamen para los efectos correspondientes. En que sentido Diputado Vázquez Chávez. Pase a la tribuna diputado.

DIP. VAZQUEZ CHAVEZ. Con su permiso diputado presidente, hemos hecho trabajo importante en este receso, a raíz del debate que se suscito relativo a la presentación de la cuenta pública del Gobierno del Estado, se hicieron los señalamientos que aquí se plantearon y con la convicción de que la Contaduría Mayor de Hacienda ha hecho un trabajo minucioso, responsable y profesional; pedimos que nos hicieran las aclaraciones correspondientes, efectivamente hay un asunto que se ha solicitado por parte de los diputados, se ha ampliado la información, creo que es precisa para que quede clara y transparente de la cuenta pública del gobierno del estado, que se haga la aclaración que se ha solicitado y con tal razón y con los anteriores comentarios esta Comisión de Hacienda y Presupuesto retira el dictamen de la cuenta pública del gobierno del estado del ejercicio 1997.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. En tal virtud ciudadanos diputados y para desahogar el punto séptimo del orden del día, esta presidencia declara un receso de cinco minutos para efecto de elaborar el acta correspondiente a la presente sesión.....RECESO...Ciudadanos diputados se reanuda la sesión, esta presidencia solicita a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión, en voz del Dip. César Trinidad Hernández Rosas. ...CAMBIO DE CASETE...

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. DA LECTURA AL ACTA DE LA PRESENTE SESION.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Está a consideración de la asamblea el acta que acaba de ser leída, si algún diputado desea hacer uso de la palabra puede hacerlo.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso diputado presidente, ciudadano secretario, nada más para confirmar que quede asentado como voto particular y no como uso de la tribuna mi participación.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Esta presidencia hace del conocimiento de la asamblea que el voto particular que presentó el legislador Salazar Abaroa, quedó asentado como tal. Hay algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra para efectos del acta de la presente sesión. En virtud de lo anterior le solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente a la presente acta.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por instrucciones de la presidencia se les pregunta a los señores diputados si se aprueba el acta que nos ocupa. Informo diputado presidente que el sentido de la votación es a favor del acta. Con el resultado anterior, esta presidencia declara aprobada el acta de la presente sesión.

Finalmente, para agotar el punto octavo del orden del día, se les solicita a los señores diputado ponerse de pie, siendo la dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día de hoy jueves siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, se levanta la sesión.